I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 439

CASTRO, 3 de Mayo del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2013 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Ord. Nº 68 del 03.05.2013 deL Depto. de Cultura, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día domingo 05 de Mayo del 2013, con motivo de la amplificación inauguración Sede Vecinal Los Aromos.-

- Rodrigo Alarcón Pérez, Escalafón Técnico Grado 13º EMR, en horario de 11:30 a 14:45 hrs.
- Rodrigo Mora Díaz, Auxiliar Grado 19º EMR, en horario de 9:54 a 15.03 hrs.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARI0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.--
Distribución:
-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".